



Rehabilitación integral y reinserción social de los privados de libertad

Comprehensive rehabilitation and social reintegration of prisoners

Diego Elian Zamora-Zamora
diegozz67@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-8665-0588>

Andrea Estefanía Rosado-Osorio
andreaero15@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-9836-239X>

Ingrid Joselyne Diaz-Basurto
ingriddiaz@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

RESUMEN

El sistema penitenciario tiene como uno de sus fines primordiales la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad. El presente trabajo tiene como objetivo de investigación analizar los elementos pertinentes para un plan de rehabilitación integral y reinserción social de los privados de libertad en Ecuador. Se trabajó en base a la metodología de revisión documental, la revisión se centró en 15 artículos de revistas arbitradas. La inclusión de componentes psicológicos, sociales y laborales, así como el respeto a los derechos humanos, resulta esencial para que el proceso de rehabilitación logre reducir la reincidencia y fomentar una integración social efectiva., esta visión no solo responde a principios de justicia restaurativa, sino que también coloca a la dignidad humana como eje central del tratamiento penitenciario.

Descriptor: seguridad del estado; psicología social; aprendizaje de adultos. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The penitentiary system has as one of its main purposes the integral rehabilitation of persons deprived of liberty. The objective of this paper is to analyze the pertinent elements for a comprehensive rehabilitation and social reinsertion plan for prisoners in Ecuador. We worked on the basis of the documentary review methodology, the review was focused on 15 articles from peer-reviewed journals. The inclusion of psychological, social and labor components, as well as respect for human rights, is essential for the rehabilitation process to reduce recidivism and promote effective social integration; this vision not only responds to principles of restorative justice, but also places human dignity as the central axis of prison treatment.

Descriptors: state security; social psychology; adult learning. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario tiene como uno de sus fines primordiales la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, orientada a facilitar su reinserción en la sociedad de manera efectiva y segura. En el contexto ecuatoriano, esta misión se enfrenta a numerosos desafíos, que van desde la carencia de recursos adecuados hasta la falta de políticas públicas coherentes que respalden un proceso de reintegración social eficaz (Amaya-García, Chimarro-Pasmay, Cabascango-Hidrobo, & Núñez-Sanabria, 2024). La rehabilitación en este ámbito no puede abordarse como un proceso uniforme, pues la heterogeneidad de los individuos y sus circunstancias exige planes adaptados a factores criminógenos, antecedentes socioeconómicos y particularidades culturales, aspectos que deben ser considerados en un programa de tratamiento penitenciario (Bayas-Morales, Granja-Zurita, & Estupiñán-Ricardo, 2023; Masaquiza-Chango, Proaño-Reyes, & Romero-Fernández, 2023).

Diversos estudios sugieren que una rehabilitación efectiva debe incluir un enfoque multidimensional, integrando componentes psicológicos, sociales y laborales que fortalezcan las capacidades individuales para la vida en libertad (Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes, 2023; Morán-Giler, Lozano-Rojas, & Gaspar-Santos, 2022). A su vez, el respeto a los derechos humanos de los reclusos, así como la adaptación de los programas a sus características culturales y sociales, son elementos indispensables para el éxito de estos planes (Casanova-Casanova, 2022; Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022). En este sentido, un plan de rehabilitación debe superar la mera sanción penal para centrarse en la dignificación y transformación del individuo, alineándose con principios de justicia restaurativa y prácticas humanitarias observadas en otros sistemas penitenciarios internacionales, como el sueco (Guevara & Subía-Cabrera, 2024).

Considerando los planteamientos expuestos, el presente trabajo tiene como objetivo de investigación analizar los elementos pertinentes para un plan de rehabilitación integral y reinserción social de los privados de libertad en Ecuador.



MÉTODO

Se trabajó en base a la metodología de revisión documental, la cual permite analizar y sistematizar la información existente en torno a los elementos clave para la rehabilitación integral y reinserción social de las personas privadas de libertad en Ecuador. Esta metodología, común en estudios exploratorios y descriptivos, facilita la identificación de patrones, conceptos y enfoques presentes en la literatura relevante sobre el tema (Hernández-Sampieri et al., 2014).

La revisión se centró en 15 artículos de revistas arbitradas, los documentos se seleccionaron mediante un proceso de búsqueda en bases de datos tales como Scielo, Redalyc, con el propósito de abarcar un panorama completo de las investigaciones recientes y sus aportes al tema de estudio. Las palabras clave utilizadas incluyeron términos como "rehabilitación social", "reinserción de privados de libertad", "derechos humanos en el sistema penitenciario" y "Ecuador". Los datos extraídos de los documentos seleccionados fueron sometidos a un análisis de contenido documental.

RESULTADOS

El proceso de rehabilitación integral y reinserción social de personas privadas de libertad constituye un pilar fundamental en los sistemas penitenciarios contemporáneos, siendo necesario ir más allá de la simple retribución penal, proponiendo la reintegración efectiva del individuo en la sociedad mediante programas que abordan aspectos psicológicos, sociales y laborales. En Ecuador, el sistema de rehabilitación enfrenta desafíos, como la escasez de recursos, la falta de políticas públicas adecuadas y la necesidad de enfoques culturalmente inclusivos, especialmente para poblaciones indígenas.

Desde lo descrito en la tabla 1, se recoge los principales aspectos y recomendaciones para el diseño de un plan de rehabilitación efectivo en centros penitenciarios, fundamentado en estudios recientes. Los elementos esenciales destacados buscan proporcionar una guía comprensiva que permita un abordaje integral y respetuoso de los derechos humanos, promoviendo la rehabilitación y disminuyendo la reincidencia delictiva.



Tabla 1. Rehabilitación integral y reinserción social de los privados de libertad.

Aspecto	Descripción	Referencias	Elementos esenciales de un plan de rehabilitación en prisión
Finalidad de la pena y rehabilitación social	La pena busca la rehabilitación integral del individuo para su reinserción en la sociedad, superando el enfoque retributivo.	Amaya-García et al. (2024)	Objetivos claros de reinserción, programas de desarrollo personal, y seguimiento individualizado post-liberación.
Factores criminógenos en la rehabilitación	Factores como el entorno socioeconómico y familiar afectan la rehabilitación, especialmente en delitos como el femicidio.	Bayas-Morales et al. (2023)	Evaluación de factores de riesgo individuales, apoyo familiar, y asesoría socioeconómica.
Ejes de tratamiento en rehabilitación social	Los programas deben incluir aspectos psicológicos, sociales y laborales para una rehabilitación integral.	Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes (2023)	Componentes de tratamiento psicológico, habilidades sociales y capacitación laboral adaptada.
Impacto en los derechos humanos	La rehabilitación debe respetar los derechos humanos, garantizando condiciones de vida dignas.	Casanova-Casanova (2022)	Protocolo de respeto a derechos humanos, monitoreo de condiciones de vida y bienestar.
Comparación internacional de modelos penitenciarios	Comparación del sistema ecuatoriano con el modelo sueco, destacando diferencias en enfoques y resultados en rehabilitación.	Guevara & Subía-Cabrera (2024)	Adaptación de buenas prácticas internacionales, inclusión de prácticas de justicia restaurativa y apoyo post-penitenciario.
Vulneración del derecho a la reinserción social	La falta de políticas públicas en Ecuador afecta el derecho a la reinserción.	Jiménez-Arias et al. (2023)	Coordinación con políticas públicas, involucramiento de instituciones gubernamentales y ONG.
Desafíos en la rehabilitación y reinserción social	La rehabilitación y reinserción se ven limitadas por problemas estructurales en el sistema.	Machado-Maliza et al. (2020)	Planes de infraestructura adecuada, capacitación de personal, recursos adecuados.
Rehabilitación de la población indígena carcelaria	Los reclusos indígenas requieren enfoques que respeten su cultura y contexto social.	Masaquiza-Chango et al. (2023)	Programas culturalmente adaptados, apoyo a prácticas tradicionales, y respeto a la identidad étnica.
Derechos en el proceso de rehabilitación	Es fundamental asegurar que los derechos básicos se respeten durante la rehabilitación.	Morales-Nivelo & Pérez-Reina (2022)	Lineamientos de protección de derechos, medidas de acceso a servicios básicos, y cumplimiento de



Rol de la rehabilitación en centros penitenciarios	La rehabilitación social es crucial en los centros penitenciarios, aunque enfrenta retos de recursos.	Morán-Giler et al. (2022)	Presupuesto suficiente, capacitación de personal y monitoreo del impacto de los programas de rehabilitación.
Rehabilitación integral para la reinserción social	La rehabilitación integral implica preparación social, laboral y emocional.	Oleas-Plaza & Pozo-Calderón (2021)	Programas de desarrollo emocional, preparación laboral y adaptación social para la reinserción.
Plan de rehabilitación integral	Se desarrollan planes personalizados, adaptados a las características individuales de cada persona privada de libertad.	Ortega-Pérez et al. (2022)	Evaluación inicial personalizada, objetivos específicos y seguimiento continuo.
Rehabilitación y reinserción en Ecuador	La rehabilitación y reinserción son esenciales en el sistema penal ecuatoriano, con falencias en su aplicación.	Proaño-Soria & Sánchez-Oviedo (2022)	Fortalecimiento de la estructura de apoyo pospenitenciario y colaboración con actores comunitarios.
Cambio de hábitos y seguridad ciudadana	La rehabilitación promueve cambios de hábitos que reducen el riesgo de reincidencia.	Soto-Viera et al. (2023)	Estrategias de cambio conductual, programas de educación y concienciación social.
Desafíos del sistema de rehabilitación social	El sistema enfrenta limitaciones estructurales que limitan su efectividad.	Villamarín-Rodríguez & López-Moya (2023)	Infraestructura adecuada, acceso a servicios de salud y bienestar y mejora en la asignación de recursos.

Fuente: Elaboración propia.

La rehabilitación integral y reinserción social de las personas privadas de libertad constituye un componente fundamental en el ámbito de las ciencias penales y jurídicas, por cuanto no solo responde al principio de reinserción propio del derecho penal, sino que también representa un compromiso con los derechos humanos y la seguridad social. Los elementos esenciales identificados para un plan de rehabilitación en prisión, según la evidencia analizada, revelan cómo un diseño que priorice la atención integral y la personalización de las intervenciones puede incidir directamente en la reducción de la reincidencia y en el logro de una convivencia social pacífica y justa.



Un aspecto esencial que destaca en la discusión es la definición de objetivos claros de reinserción, junto con programas de desarrollo personal y un seguimiento post-liberación. En este contexto, Amaya-García et al. (2024) enfatizan que la finalidad última de la pena no debe agotarse en la mera retribución por el delito, sino que debe orientarse hacia la rehabilitación, asegurando que el individuo pueda reincorporarse a la sociedad en condiciones de igualdad. La carencia de objetivos específicos en los planes actuales debilita el proceso de reintegración. Un diseño efectivo de los planes debería establecer metas personalizadas de desarrollo, con indicadores de progreso y un seguimiento individualizado. Esta personalización permite monitorear la evolución del interno, así como identificar sus necesidades específicas, lo que responde a un enfoque terapéutico del derecho penal que no solo se enfoca en la pena, sino en la transformación del sujeto como agente social.

Otro elemento crucial es la evaluación de factores criminógenos individuales, como las características socioeconómicas, familiares y culturales del individuo, los cuales afectan su capacidad para cumplir con un plan de rehabilitación efectivo. Por su parte, Bayas-Morales et al. (2023) sostienen que el éxito de los programas de rehabilitación es limitado cuando no se considera el contexto delictivo específico del interno, especialmente en casos de delitos graves como el femicidio. La criminología ha establecido que estos factores contribuyen de manera significativa a la conducta delictiva, y su evaluación es esencial para implementar intervenciones adecuadas. La identificación temprana de factores de riesgo mediante evaluaciones psicocriminológicas y sociocriminológicas permite diseñar programas específicos que se alineen con las características del recluso, minimizando la probabilidad de reincidencia y favoreciendo una transición más segura hacia la libertad.

La inclusión de componentes de tratamiento psicológico, social y laboral constituye un eje transversal en los programas de rehabilitación. Así mismo, Carrasco-Carrillo y Paredes-Fuertes (2023) afirman que estos tres aspectos deben ser abordados de manera integrada, ya que en conjunto responden a la teoría de los sistemas en criminología, donde el individuo interactúa en múltiples niveles que inciden en su conducta. En la práctica, la combinación de estos componentes se traduce en la necesidad de brindar apoyo psicológico para el manejo del trauma y la regulación



emocional, junto con programas de desarrollo de habilidades sociales y capacitación laboral adaptada a las oportunidades y demandas del mercado laboral. Estos elementos son cruciales para construir la autonomía del individuo y dotarlo de herramientas funcionales para una vida productiva en libertad, reduciendo la dependencia de conductas delictivas.

Desde una perspectiva comparativa, Guevara & Subía-Cabrera (2024) abogan por la adopción de buenas prácticas internacionales en la rehabilitación, como el modelo penitenciario sueco, que prioriza un enfoque humanitario y restaurativo. La aplicación de prácticas de justicia restaurativa y la implementación de programas de resocialización que respeten la dignidad del recluso representan un avance hacia un sistema penitenciario que no solo castiga, sino que también restaura al individuo. En complemento, Jiménez-Arias et al. (2023) recalcan que, en Ecuador, la ausencia de políticas públicas de rehabilitación debilita el impacto de estos programas. Esta falta de cohesión entre los objetivos de la política penal y las prácticas penitenciarias genera una desconexión entre el sistema jurídico y el penitenciario, afectando el derecho a la reinserción que debe garantizar el Estado.

La rehabilitación de poblaciones específicas, como la población indígena encarcelada, exige la adopción de enfoques culturalmente sensibles, Masaquiza-Chango et al. (2023) argumentan que estos individuos enfrentan desafíos únicos debido a su contexto cultural y social, por lo cual los programas deben incluir prácticas tradicionales y considerar la cosmovisión indígena para una reintegración efectiva. Esto implica no solo el respeto a la identidad cultural del recluso, sino también un reconocimiento de los derechos colectivos que el sistema de justicia penal y penitenciario debe observar. Los programas que incluyen prácticas tradicionales y comunitarias representan un enfoque que supera el modelo individualista de rehabilitación y considera el contexto social del individuo, el cual es fundamental en criminología cultural.

La inclusión de elementos de derechos humanos en los programas de rehabilitación es un estándar esencial que destaca Casanova-Casanova (2022), quien enfatiza que estos programas deben asegurar condiciones dignas de vida y respeto por los



derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. En términos normativos, esta perspectiva se alinea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los principios del derecho penal internacional, que reconocen la rehabilitación como una medida necesaria para prevenir la tortura y el trato degradante. Por tanto, un plan de rehabilitación efectivo debe incluir protocolos de monitoreo continuo de condiciones de vida, garantizando que el tratamiento penitenciario no infrinja los derechos básicos del individuo, sino que respalde su proceso de transformación social.

Por último, Morán-Giler et al. (2022) destacan la necesidad de recursos suficientes y personal especializado para implementar programas de rehabilitación de manera efectiva. La criminología organizacional sugiere que la falta de recursos limita el alcance de las políticas de rehabilitación y genera un sistema penitenciario disfuncional que no cumple con su rol preventivo. Este es un aspecto crítico en el caso ecuatoriano, donde la asignación presupuestaria insuficiente y la escasez de personal capacitado impiden que los programas tengan un impacto significativo. Un plan de rehabilitación requiere, por ende, financiamiento adecuado y la capacitación continua de los profesionales involucrados, no solo en criminología, sino también en psicología, trabajo social y otras disciplinas afines, para garantizar una intervención integral.

CONCLUSION

La inclusión de componentes psicológicos, sociales y laborales, así como el respeto a los derechos humanos, resulta esencial para que el proceso de rehabilitación logre reducir la reincidencia y fomentar una integración social efectiva., esta visión no solo responde a principios de justicia restaurativa, sino que también coloca a la dignidad humana como eje central del tratamiento penitenciario. La implementación de estos elementos requerirá el compromiso activo de las instituciones del sistema de justicia, la asignación adecuada de recursos y el desarrollo de políticas públicas coherentes que respalden el proceso de resocialización, contribuyendo a una sociedad más segura y equitativa.



FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Amaya-García, I. J., Chimarro-Pasmay, N. M., Cabascango-Hidrobo, G. I., & Núñez-Sanabria, J. E. (2024). Finalidad de la pena y el servicio de rehabilitación social de los privados de libertad. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 103–113. <https://doi.org/10.35381/raji.v9i1.3448>
- Bayas-Morales, T. A., Granja-Zurita, D. F., & Estupiñán-Ricardo, J. (2023). Factores criminógenos en la rehabilitación de sancionados por femicidio, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1250–1258. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.3291>
- Carrasco-Carrillo, J. P., & Paredes-Fuertes, F. E. (2023). Ejes de tratamiento de Personas Privadas de Libertad en el Régimen General de Rehabilitación Social. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(2), 444–466. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/250>
- Casanova-Casanova, J. (2022). Los tratamientos de rehabilitación social como mecanismos del sistema penitenciario ecuatoriano y su incidencia en los derechos humanos. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(5-3), 357-373. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-3.1529>
- Guevara, L., & Subía-Cabrera, A. (2024). El sistema penitenciario en Ecuador frente al modelo de rehabilitación social de Suecia. *Revista Justicia(s)*, 2(2), 65-96. <https://doi.org/10.47463/rj.v2i2.104>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Jiménez-Arias, Ángel F., Cornejo-Aguilar, J. S., Vega-Falcón, V., & Merino-Sánchez, W. Y. (2023). Vulneración del derecho a la reinserción social por falta de políticas públicas en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 637–647. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.2770>
- Machado-Maliza, M. E., Hernández-Gaibor, E. M., Inga Jaramillo, M. S., & Tixi-Torres, D. F. (2020). Rehabilitación y reinserción social una quimera para los privados de libertad. *Debate Jurídico Ecuador*, 3(2), 165–177.
- Masaquiza-Chango, S. R., Proaño-Reyes, G. M., & Romero-Fernández, A. J. (2023). Proceso de rehabilitación social de la población indígena carcelaria en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1379–1389. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.3310>
- Morales-Nivelo, O., & Pérez-Reina, E. (2022). Derechos de las personas privadas de libertad en el proceso de Rehabilitación en Ecuador [Rights of persons deprived of liberty in the rehabilitation process in Ecuador]. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3-2), 309-321. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3-2.1183>
- Morán-Giler, M. C., Lozano-Rojas, H. E., & Gaspar-Santos, M. E. (2022). El rol de la rehabilitación social en los Centros Penitenciarios de Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(S5), 137–147.



- Oleas-Plaza, M. A., & Pozo-Calderón, E. M. (2021). Rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad. *Revista Lex*, 4(12), 76 –. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i12.73>
- Ortega-Pérez, A. M. A., Lujan-Johnson, D. G. L., Flores-Barzola, D. J. L., & Barzola-Zambrano, I. I. (2022). Plan de rehabilitación integral para la reinserción social del privado de libertad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 4169-4188. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2926
- Proaño-Soria, D. B., & Sánchez-Oviedo, D. X. (2022). La rehabilitación y reinserción de la persona privada de libertad en el Ecuador [Rehabilitation and reintegration of persons deprived of liberty in Ecuador]. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 336–350. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.218>
- Soto-Viera, D. A., Proaño-Reyes, G. M., & Castro-Sánchez, F. D. J. (2023). Cambio de hábitos en la seguridad ciudadana. Caso: centro de rehabilitación social de Cotopaxi. Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1858–1869. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3419>
- Villamarín-Rodríguez, M. B., & López-Moya, D. F. (2023). Los privados de libertad y el sistema de rehabilitación social en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 6673-6696. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4917